



La obra social recuerda lo que corresponde a cada parte en la solicitud y aprobación de una prestación de discapacidad

AFILIADO

El afiliado debe solicitar al especialista medico las ordenes médicas y resumen de historia clínica. Siempre debe verificar fecha, firmas, diagnóstico, DNI/CUIL y periodo de las mismas. Tanto ordenes médicas y resumen de historia clínica deben contener firma y sello legible. Los afiliados escolarizados deben solicitar además un certificado de alumno regular acompañando la anterior documentación (En instructivos se encuentran los modelos de ordenes medicas). En los casos que amerite también deben solicitar escala FIM solo realizada por neurólogo o licenciado en terapia ocupacional.

Documentos afiliados:

- ORDENES MEDICAS
- RESUMEN HISTORIA CLINICA
- CERTIFICADO ALUMNO REGULAR
- ESCALA FIM (Solo para pacientes con diagnostico específicos)

Recomendamos dar en copia esta documentación a los prestadores de servicios de discapacidad para que ellos la envíen en forma ordenada, clara y completa. Siendo así la aprobación del legajo será mucho más rápida.

